Bogotá, D. C., 31 de julio de 2023

Señores
XIE S.A
Atn. Ing. Manuel Alejandro Mazabuel García
Director de Obra
Carrera 11 No. 134 B 33
xie.kennedy.621@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 1 - COP-621-2022.**

Asunto: Llamado de atención por Observaciones reiterativas de actas de vecindad y Aprobación Actas de Vecindad de las prioridades 1,2 y 40

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, el contratista por medio de la comunicación KNXIE22-621-816 realizo la Radicación de actas de vecindad prioridad 1,2 y 40 el 25 de julio de 2023donde se presentaron las siguientes observaciones:

1. Los formatos de segunda y tercera visita no se encontraban grapados ni organizados en las actas que corresponde.

2. Las fotos de las actas de las prioridades 2 y 40, estaban sobrepuestas sobre fotos anteriores. Fotografías que no eran legibles y se solicitó cambiar en la revisión, pero se solicitó que por calidad del documento esto no se repitiera en ningún acta futura.

3. Así mismo, se encontraron las siguientes observaciones a manera específica en las actas:

N° ACTA	OBSERVACIÓN
PRIORIDAD 1	
30 y 50	Actas con dirección errada
32	Actas sin servicios diligenciados
26	Acta vehicular sin número consecutivo
PRIORIDAD 2	
7, 12 y 20	Acta sin la localización sur en su dirección

N° ACTA	OBSERVACIÓN
12 y 15	Acta con fotos montadas sobre otras fotografías.
14, 18 y 19	Actas con dirección errada
16	Acta sin servicios diligenciados
19 y 23	Actas sin grapar, con volantes y planillas desordenados y en las actas que no corresponden
PRIORIDAD 40	
40, 42, 49, 55 y 74	Actas con dirección errada
42, 43, 45, 46, 48, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66 y 68.	Acta vehicular sin número consecutivo
55	Acta sin descripción en las fotos

No obstante, y debido a que se realizó revisión de las actas de vecindad de manera presencial en el punto PAC, el contratista realizó subsanación de las mismas por parte del equipo social; por lo que se dan por ***APROBADAS*** en su totalidad las actas de vecindad y rampa vehicular de las prioridades 1, 2 y 40, pero se hace llamado de atención por las observaciones realizadas a las actas de vecindad, puesto que son reiteradas de radicaciones anteriores y en número considerable. Este llamado de atención se realiza porque han existido dos mesas de trabajo con el contratista para revisar los puntos y criterios de aprobación, los cuales ya se habían acatado en su totalidad por el mismo. Sin embargo, las últimas tres radicaciones de actas de vecindad han carecido de aquellos criterios.

Se le recuerda al contratista que la capacitación del equipo de levantamiento y postprocesamiento de las actas de vecindad, corresponde a su responsabilidad. De igual manera recuerda, que la revisión previa a entregar a la interventoría corresponde al mismo equipo.

Cordialmente

CONSORCIO SCLV

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Represent ante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo

Elaboró: ALPG-KJPR Revisó: JMAR Aprobó: JMAR